

ESTERIOR. Segun una carta escrita el 29 de octubre en Montevideo e inserta en el Times...

Los periódicos alemanes anuncian que Oscar rey de Suecia ha protestado tambien contra la supresion de la república de Cracovia...

De Roma escriben que en las últimas juntas de cardenales se han discutido los negocios de España aunque no se ha adoptado resolución ninguna...

El ministerio inglés ha elegido a lord Carew para apoyar el mensaje de la cámara de los lords...

Forman el asunto casi esclusivo de la consideración de los periódicos de Londres recibidos por el correo de ayer...

En los periódicos de Bayona se lee el siguiente despacho telegráfico: París 11 de enero de 1848...

INTERIOR. Hemos recibido periódicos y cartas de Andalucía Aragón y Cataluña...

La quinta se está terminando en la mayor parte de las provincias, en términos de haber ingresado en caja un número bastante considerable...

crédito, y que vemos indicado en la mayor parte de los periódicos, es la entrada en Navarra y provincias de los generales carlistas...

Tambien nosotros tenemos que dar al señor director de correos; pues constantemente se nos advierten faltas que nacen indudablemente de la administración principal...

Advertimos estas faltas al señor director general porque estamos íntimamente convencidos de sus deseos de poner en buen orden el importante ramo de correos...

ORDEN DEL DIA. Disolucion del proyecto de contestación al discurso de la corona...

Esta cláusula ha excitado la censura de varios señores, y en mi concepto no solamente no merece censura sino que me parece muy loable...

Esta cláusula de consignación, pues es necesario conocer de la necesidad de las relaciones la comisión no ha podido que en el orden de las relaciones la comisión no ha podido que en el orden de las relaciones la comisión no ha podido...

Las acciones con Roma, señores, son de la más alta importancia y necesidad; pero para conseguirlo, creo que hay que buscar el verdadero remedio...

Yo tengo la vista por todos los bancos, repaso las listas de los señores señores, y encuentro grandes de España, investidos con los honores de Heráldos, Conde y Pizarro y el Gran Capitán...

soas de todas clases que ya pertenecian al Senado o al Congreso, para mi respetable. Digo esto para asegurar que no hay en mi cosa de alta consideración que el Senado de España...

Yo, señores, creo que en la índole de este cuerpo no cumple tener la iniciativa, y no puedo menos de aprobar que ha usado la comisión...

Yo, señores, tengo la honra de decir que es la primera vez que he oído hablar al poder el primer ministro de España cuando el sucesor de 1843...

Que el gobierno es fuerte, dice el señor ministro de la Gobernación; señores, un gobierno combatido por repetidas crisis difícil que tenga la fuerza necesaria para dominar la situación...

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: No me propongo contestar al señor Mazarrudo en todos los particulares que ha tocado...

El Sr. MAZARRUDO: Duro es, señores, para mí tener que hablar de ciertos hechos; pero cuando se trata de cumplir con un deber...

El Sr. MAZARRUDO: Duro es, señores, para mí tener que hablar de ciertos hechos; pero cuando se trata de cumplir con un deber...

El Sr. MAZARRUDO: Duro es, señores, para mí tener que hablar de ciertos hechos; pero cuando se trata de cumplir con un deber...

La organización actual del ejército, es la que debe ser para acudir con prontitud a cada uno de los puntos donde se necesite hacer uso de ella...

Se me dirá que desde el decreto disolviendo las milicias hasta el matrimonio de S. M. pasó algún tiempo; pero que no se prevía que pudieran suceder estos acontecimientos...

Si se propusiera, señores, entrar en detalles de esos que lastiman, tendríamos que hablar mucho tiempo. Hoy no quiero, señores, dejar de hacer una observación...

Yo, señores, creo que en la índole de este cuerpo no cumple tener la iniciativa, y no puedo menos de aprobar que ha usado la comisión...

Yo, señores, tengo la honra de decir que es la primera vez que he oído hablar al poder el primer ministro de España cuando el sucesor de 1843...

Que el gobierno es fuerte, dice el señor ministro de la Gobernación; señores, un gobierno combatido por repetidas crisis difícil que tenga la fuerza necesaria para dominar la situación...

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: No me propongo contestar al señor Mazarrudo en todos los particulares que ha tocado...

El Sr. MAZARRUDO: Duro es, señores, para mí tener que hablar de ciertos hechos; pero cuando se trata de cumplir con un deber...

bierno, cuanto que una a la fuerza del trono, la de los individuos que le componen. Respecto a los hombres necesarios en el gobierno constitucional no hay ninguno...

El Sr. Irujo, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Después de las rectificaciones y explicaciones del señor ministro de la Gobernación queda algo todavía que responder al discurso que acaba de leer el señor senador...

Ha dicho S. S. que los sargentos de los cuadros de Galicia han pedido permiso al general Villalonga para marchar a su hogar...

Ha dicho S. S. tambien por incidencia, y estas incidencias son de mas difícil contestación, que el ministerio no había tenido parte en el casamiento de la Reina...

Ha dicho S. S. tambien por incidencia, y estas incidencias son de mas difícil contestación, que el ministerio no había tenido parte en el casamiento de la Reina...

Ha dicho S. S. tambien por incidencia, y estas incidencias son de mas difícil contestación, que el ministerio no había tenido parte en el casamiento de la Reina...

Ha dicho S. S. tambien por incidencia, y estas incidencias son de mas difícil contestación, que el ministerio no había tenido parte en el casamiento de la Reina...

Ha dicho S. S. tambien por incidencia, y estas incidencias son de mas difícil contestación, que el ministerio no había tenido parte en el casamiento de la Reina...

Pero, señores, dos explicaciones se han dado por la comisión... una el primer día, y otra más corta, ya no me oísteis con eso, y suplico al Senado que cualquiera expresión que salga de mi boca especialmente en tono de protesta la considere como una necesidad, y yo como deseo de dar lección á quien sabe más que yo.

El carácter del Senado en la estructura de un gobierno representativo es conservador, moderador, regulador; por lo que una comisión que se dedica á discutir el espíritu de un partido no puede participar del espíritu de otro... yo le he dado lugar á que se expusiera, porque de otro modo no podría haber sido el primer día de discusión... yo le he dado lugar á que se expusiera, porque de otro modo no podría haber sido el primer día de discusión...

Se dice que la contestación del discurso á la Corona parece que no está en consonancia con aquel en algunos puntos. Yo aquí, señores, confieso francamente el sentimiento con que he oído al señor presidente del Consejo de Ministros que entiende que el párrafo relativo á la amnistía no está en consonancia con el del discurso de la Corona... yo creo que el señor presidente del Consejo de Ministros que entiende que el párrafo relativo á la amnistía no está en consonancia con el del discurso de la Corona...

Yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial, como pidiendo que las naciones extranjeras nos recibieran en su comunión política... yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial, como pidiendo que las naciones extranjeras nos recibieran en su comunión política...

Yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial... yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial...

Yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial... yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial...

Yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial... yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial...

Yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial... yo quisiera que se hubiera dicho que la comisión al redactar el párrafo relativo á las potencias extranjeras ha usado de un lenguaje de memorial...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión, yo en mi criterio juzgo que es de oposición templada y lo voto porque es de oposición, y porque creo que el ministro recibe una censura del Senado y no puede permanecer en ese sitio.

Ha dicho el señor Arnedillo, que estos cuerpos no pueden ser de oposición, y que mañana daría su apoyo á un ministro progresista, porque estos cuerpos son reguladores... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

que la ha propuesto, ni contra el trono; donde ha emanado su gran fuerza.

El Senado notará que esto es fatigado; no estoy acostumbrado á estas cosas, y además no me encuentro en perfecta salud, pero en fin, voy á ocuparme del ejercicio. De todas las cosas que hay que hacer para organizar una reserva, lo primero es que el señor ministro de la Guerra ha puesto en práctica. Las milicias provinciales, de las que puede decirse que no están en armonía con el espíritu de la época, debieron indudablemente ser disueltas; pero la reserva que el señor ministro propone no es la convencional; voy á explicar cuál sería la mía en semejante caso. Una reserva, compuesta de los soldados veteranos, del ejército de tres ó cuatro años de servicio, ya amestrados, disciplinados, subordinados, familiarizados con las fatigas y del espíritu que da la educación militar, reuno á la economía grande que resulta de no tener que formarlos sino en una asamblea al año ó al mes, la seguridad de que al ir de general se presenten todos bajo sus banderas.

La reserva que el señor ministro propone será por el contrario una reserva de soldados buenos, que tendrán necesidad de instruirse, y adquirirá los resabios que resultan de una mala educación militar, siendo mucho más difícil sacarlos de sus provincias. Además estos soldados buenos serán al principio de poca utilidad para la guerra. Por lo demás si se trata de dárselos descanso, más bien debe dársele al que lleva algunos años de servicio que al que está en su casa; y esto sin contar con que un soldado que está en su casa y en su familia, recibe en su propia casa la licencia, y que si quiere salir de ella para ir á buscar trabajo, no habrá más que pedirle que licencie á los que estuvieren en su casa, y hacer que ingresen en la reserva los que llevarán cierto tiempo de servicio. Así un ejército de 150,000 hombres podría tener sobre las armas 40,000 y 110,000 en provincias, veteranos dispuestos á tomar las armas en defensa del país tan luego como se les llamara.

La segunda reserva de que habla el señor ministro de la Guerra no tiene ventaja alguna; dos reservas, una de soldados y otra de veteranos, si bien me parece que es mejor tener una que el sistema del gobierno no así ni el que he propuesto.

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

Yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión... yo creo que es un discurso de oposición templada, y oratoria que sea las declaraciones de los individuos de la comisión...

primera instancia y celador de policía de Puente del Arzobispo, conducta que censura, el acta debe aprobarse y admitirse al señor Mota por no estar justificadas las reclamaciones hechas contra este acta. Si se hubiera admitido mi proposición, el Congreso hubiera visto estas justificadas para no votar en esta elección, y yo también poner cuanto se acordó de esta elección.

No es mi ánimo atacar la persona del señor Mota, sino atacar los actos de las autoridades de Puente del Arzobispo. Allí ha habido un celador de policía que ha intimidado á los electores para que votasen en favor del candidato del gobierno, diciéndoles que de no hacerlo así le resultaría una responsabilidad inmensa. Y en efecto, al día siguiente de la elección á un elector que no acreditó haber votado por el candidato ministerial, le impuso el celador la multa de 25 duros por no tener limpia la puerta de su casa. Pero dice la comisión que esto no está justificado. ¿Cómo ha de justificarse? ¿Quién en un pueblo pequeño se atreve á declarar contra el celador de policía? Ya otra puerta que tenía pendiente una solicitud para que se le perdonara 20,381 rs. que en 1838 le fueron robados por los factiosos se presentó el celador diciendo que si no votaban por el candidato ministerial, la cantidad les sería perdonada como así se verificó, pues no votaron el candidato contrario que el jefe político debía ser progresista, y cuyo candidato soy yo; que declaro que no voté en este sitio sino con moderados ni con progresistas, sino que voté siempre lo que era que es razón.

Además del dicho en Puente del Arzobispo se ha faltado á la ley electoral; abiertamente previene esta en su artículo 40 que las secciones se han de señalar cinco días antes de la elección; pues en el acta consta que ha habido puelo en donde no se recibió el aviso del punto ó que habían de asistir á votar hasta el día 5 de las seis de la tarde; no puede ser más palpable la infracción. De esto resultó que muchos electores, como los de Navalnoral por ejemplo que así lo dicen, comparecieron entre los firmados algunos que quisieron votar en este banco. Yo quisiera que se dijese que se ha tratado de impedir el libre ejercicio de la voluntad de los electores y de anular las elecciones; siendo muy de notar que el señor Mota ha obtenido una mayoría de cien votos, resultando electo como la luz que si no hubiera habido sufraje de infracciones de ley y coacción, no sería este señor el diputado por Puente del Arzobispo.

Todavía sobre lo dicho hay más escándalo que demuestra la libertad de las elecciones del punto que no votó, que poco más ó menos ha sido lo mismo en toda España.

En Puente del Arzobispo dijo un elector que no votaba ni por uno ni por otro candidato, y que se retiró al campo á sus labores; el celador de policía fué por él, y le dijo que votase; él se entró en su casa y se metió en la cama, y el juez de primera instancia fué con su bastón, la soga de la cama, y le llevó al sitio de la elección, y le hizo votar. Todo lo que he dicho lo hubiera justificado completamente si mi proposición incidental hubiera sido aprobada por el Congreso, y entonces se hubiera visto la necesidad de adoptar alguna medida para evitar tanto escándalo electoral y tanto abuso cometido impunemente por las autoridades; porque al paso que ya en muchos puntos no se puede votar sin abusos, como ya se ha visto, y como se ve en este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Señaló Marga, se discute el acta de las elecciones de Puente del Arzobispo, y sólo él habla de limitarse á S. S. El Sr. MURGA: No me atrevo á imponer las reglas de votación por abades por el Congreso, sino á lo que en la sucesiva podrá suceder sino se pone límite á las arbitrariedades de los empleados públicos.

El Sr. MOTA: Es la primera vez que tengo el honor de verme en estos bancos; y he venido á ellos no por las falsas, sino por la libre elección de mis constituyentes.

Al air al señor Murga, cualquiera creará que me ha faltado la voluntad del jefe político de Toledo es la que me ha elegido, pues ha dicho otras cosas que nadie me oye en Puente del Arzobispo. Sin embargo, en esas justificaciones de que habla el señor Murga, los testigos que declaran constan á S. S. Ni nadie me conoce allí, cómo declaran acerca de mí?

Yo he venido en buena lid al señor Murga, con la intención de que me enseñara S. S. desde públicamente que era moderado, y en particular á muchos que era moderado, yo siempre he sido un moderado.

El Sr. MOTA: También se dice que he sido moderado, pero en la sesión anterior, cuando se discutía el acta de las elecciones de Puente del Arzobispo, me declaré elector, no solamente por el distrito, sino por el pueblo del distrito.

Señaló Marga, se discute el acta de las elecciones de Puente del Arzobispo, y sólo él habla de limitarse á S. S. El Sr. MURGA: No me atrevo á imponer las reglas de votación por abades por el Congreso, sino á lo que en la sucesiva podrá suceder sino se pone límite á las arbitrariedades de los empleados públicos.

El Sr. MOTA: Es la primera vez que tengo el honor de verme en estos bancos; y he venido á ellos no por las falsas, sino por la libre elección de mis constituyentes.

Al air al señor Murga, cualquiera creará que me ha faltado la voluntad del jefe político de Toledo es la que me ha elegido, pues ha dicho otras cosas que nadie me oye en Puente del Arzobispo. Sin embargo, en esas justificaciones de que habla el señor Murga, los testigos que declaran constan á S. S. Ni nadie me conoce allí, cómo declaran acerca de mí?

Yo he venido en buena lid al señor Murga, con la intención de que me enseñara S. S. desde públicamente que era moderado, y en particular á muchos que era moderado, yo siempre he sido un moderado.

El Sr. MOTA: También se dice que he sido moderado, pero en la sesión anterior, cuando se discutía el acta de las elecciones de Puente del Arzobispo, me declaré elector, no solamente por el distrito, sino por el pueblo del distrito.

Señaló Marga, se discute el acta de las elecciones de Puente del Arzobispo, y sólo él habla de limitarse á S. S. El Sr. MURGA: No me atrevo á imponer las reglas de votación por abades por el Congreso, sino á lo que en la sucesiva podrá suceder sino se pone límite á las arbitrariedades de los empleados públicos.

### CONGRESO.

Se abrió la sesión á las 11 y 52 minutos. El Sr. PRESIDENTE: Señaló Marga, se discute el acta de las elecciones de Puente del Arzobispo, y sólo él habla de limitarse á S. S. El Sr. MURGA: No me atrevo á imponer las reglas de votación por abades por el Congreso, sino á lo que en la sucesiva podrá suceder sino se pone límite á las arbitrariedades de los empleados públicos.



electores? Ni sus grandes servicios por la causa de la libertad, ni sus talentos, ni la razón de su causa, han librado al señor Olózaga de la soga ministerial, siempre viva contra los caídos, y a la que jamás dió tréguas un solo rasgo de generosidad.

NOTICIAS DE PORTUGAL

Vigo 11 de enero. Participo á Vds. que el 6 del corriente entraron en Oporto el general baron Das Antas, el señor marqués de Loule y conde da Taipa con 2,500 hombres la mayor parte municipal. El general Saldanha llegó á tres leguas de dicha ciudad en la que se halla reunida una fuerza de 9 á 10,000 hombres armados. El señor baron de Casal continúa en la plaza de Valenza, habiendo relevado á la tripulación de los buques de guerra surtos en este puerto, que se embarcarán hoy á mafia en Camuña, para salir por mar á sus respectivos puertos. En breve debe salir dicho baron á unirse con el señor Saldanha para embestir á Oporto que presentará una resistencia fuerte y tenaz á menos que haya alguna traición de las que están en uso.

GACETILLA DE LA CORTE

S. M. la Reina se ha dignado inscribir su nombre en la sociedad económica, matriciándose al frente de una corporación que por tantos triunfos merece y ha merecido siempre la protección que S. M. la ha dispensado, siguiendo el digno ejemplo que la dejaron sus antepasados. Este acto de S. M. no será de pura fórmula y significará más que un nombre ilustre, atendidos los sentimientos que S. M. ha manifestado y el juicio ventajoso que tiene de la sociedad, es de esperar que su elevada protección sea por muchas razones eficaz y contribuya á dar nuevo alicento á cuantos trabajan en bien del país y dedican sus tareas á la prosperidad general.

Ha sido nombrado catedrático de cuarto año de jurisprudencia en esta universidad literaria, el doctor don Pedro Benito Gelmayo, propuesto al gobierno en primer lugar por los jueces del concurso. Llamamos la atención sobre el mal estado en que se encuentra el puente titulado del Rey, que conduce del jardín nuevo que se está haciendo en el campo del Moro á la casa de Campo, pues tal es á que la persona que quiera pasarle cómodamente, tiene que descalzarse cual si pasase un pantano.

TEATROS

PRINCIPE. A las cuatro, Mari-Hernandez, la Gallega. Baile. Sainete. A las ocho, El rey loco, drama en tres actos. Baile. Sainete. A las diez, Los tres reyes, drama en tres actos. Baile. Sainete. CRUZ. A las cuatro de la tarde, Todo lo vence amor ó la pata de cabra. A las ocho de la noche, El vaso de agua, comedia en cinco actos. Baile. INSTITUTE. A las ocho de la noche, Cada cual con su razón, comedia en tres actos. Baile, sainete y varias suertes de los señores Mr. Turin y Mr. Hubert. VARIEDADES. A las cuatro de la tarde, Lázaro, ó el pastor de Florencia, drama en cuatro actos. Baile. A las ocho de la noche, Hasta los muertos conspiran, drama en tres actos. Baile y la plaza en un acto, Por no escribir las señas.

Editor responsable, el licenciado D. TOMAS GONZALEZ. MADRID: Imprenta á cargo de D. Anselmo Santa Coloma calle del Sordo, núm. 11.

pañoles se encuentre prevenida, y no se deje sorprender ni por suposiciones que carecen de fundamento, ni tampoco arrastrar á nuevos, inoportunos, é innecesarios compromisos, que sin dar ninguna seguridad á lo presente, coartarían la libertad que la nación debe conservar para casos y circunstancias que afortunadamente no han llegado.

Un periódico francés que redacta un diputado de aquel país, observa que entre la prensa ministerial y la que sigue las inspiraciones de Mr. Trupez empieza á establecerse cierta armonía respecto á considerar de una misma manera la cuestión del matrimonio del duque de MONTPESSIER, armonía que consiste en admitir el principio de que las relaciones internacionales se estrechan, y las influencias de pueblo á pueblo se establecen y ensanchan por medio de los enlaces de las casas reinantes. De esta manera, dice, se prepara para la discusión en las cámaras no tenga por objeto atacar el matrimonio del duque de MONTPESSIER, al que solo se hará oposición en la parte relativa á los medios empleados para realizarlo, y en la precipitación con que la negociación se ha conducido. Esperamos, añade el publicista francés, que este proyecto no triunfará en los términos que se han propuesto sus autores, y que el matrimonio se discutirá con toda amplitud, y tomando en cuenta toda su trascendencia. Lo principal como lo accesorio en este asunto son igualmente malos, y la Francia no tiene por qué tomar interés en ello.

Citamos esta opinión de un periódico francés redactado con incontestable superioridad de talento para que se vea que en España la oposición que ha encontrado este matrimonio.

En el Clamor Público de ayer leemos el siguiente artículo:

EXPULSION DEL SEÑOR OLOZAGA

A las cuatro y media de la tarde del día 12 entró en Bayona el señor don Salustiano de Olózaga, espatriado por orden del gobierno. Al pisar el ilustre proscribo la raya de Francia, daba la noticia el telégrafo de haber penetrado en España los generales Elio y Zariátegui, para ponerse al frente de la rebelión carlista.

Por fin ha llevado á cabo el gabinete sus planes de venganza contra el señor Olózaga; por fin ha conseguido verse libre del poderoso aliado que venia á denunciar á la nación y á la Europa entera su marcha reaccionaria y sus arbitrariedades. Como si no le bastaran tantos atentados como ha cometido desde su elevación al poder, el ministerio actual, después de poner su mano sobre un diputado inviolable, fulmina gubernativamente contra él una pena severa, una pena que á nadie más que al Senado era permitido imponer. Si el señor Olózaga es reo, como dicen, ¿por qué no se le acusa y se le juzga por el tribunal competente? ¿Por qué no se le permite venir á defenderse, á usar de un derecho que no puede negarse al mayor de los criminales? O si por el contrario, lo que se quiere es echar un velo sobre los acontecimientos de noviembre, por decoro de ese mismo trono, á quien más de una vez han comprometido los hombres del día, ¿por qué no se ha puesto en completa libertad al antiguo presidente del consejo? ¿Por qué se le niega un asiento en el Congreso cuando acaba de merecer la confianza de dos distritos

durísima la situación de la prensa; económicamente se halla sujeta á cargas que la abrumaban, y hacen su independencia enteramente ilusoria. La tarifa de correos arbitrariamente aplicada á los periódicos ha aumentado el transporte de estos 4 mas de 80 por 100 de lo que era y debía ser, atendido el precio á que se ha mantenido sin detrimento de las empresas y del público.

El Congreso cuenta en su seno suficiente número de diputados que han sido periodistas, para que los elementos de esta cuestión estén completamente á su alcance, y los pongan en estado de cumplir con lo que se deba á sí mismos y al público; provocando una ley que coloque á la imprenta en la situación que requieren el texto de la constitución y la cultura intelectual del país.

Los periódicos franceses, llegados ayer con una noticia que ha reproducido El Clamor Público y que merece fijar la atención de nuestros lectores, no tanto por la exactitud de sus pormenores, cuanto por el origen á que debe ser atribuida. La corte de las Tullerías que tanto ha afortunado á quien tantos sobresaltos cuesta la boda MONTPESSIER, no aparta su vista de la remota pero crítica eventualidad, que puede llamar á la que ya es princesa francesa al trono de estos reinos y considerando cuanto le importa remachar los títulos en que se fundan sus derechos, parece que ha pensado en obtener de las nuevas Cortes una especie de revisión ó de confirmación del consentimiento dado por las últimas al matrimonio de la Sra. INFANTA.

Para cohonestar tan singular, cuanto inane cesario acto, pues ni una nueva deliberación de las Cortes podía dar mayor fuerza á un acto consumido, ni menos hacer desaparecer las complicaciones que en su día pueda traer este asunto, se ha discurrido en París el ingenioso invento de que el gabinete inglés se propone por su parte suscitar en las Cortes una declaración contraria á los derechos de la Sra. DUQUESA DE MONTPESSIER. A favor de este imaginario peligro se pretende dar el colorido de medida puramente defensiva, al proyecto de obtener una nueva declaración en favor de los derechos de la señora INFANTA.

Es ocioso discurrir acerca de un asunto al que no queremos dar otra importancia, que la de indicar que este pensamiento verdadero ó falso es de origen francés, ha nacido en París, y nos ha venido á España de rechazo sin ser motivado por ninguna tentativa que tuviera por objeto atacar á los derechos de la Sra. INFANTA ni de anticipar cuestiones que la fuerza de las cosas traerá sucesivamente en su día, sin que quepa en lo presente simplificar, ni complicar una situación pendente de sucesos futuros. Basta lo dicho para que la opinión de los es-

Y no solo bajo el aspecto legal y político es

El ministerio debe mirarse como concluido, y no es posible ver la cuestión de otra manera que como era en sí, á saber: una cuestión política y una cuestión ministerial, y que el gabinete estaba interesado en no estraviarla por su propio decoro y para no perjudicar á su partido, que si creía el gabinete que la mayoría era todavía suya estaba en el caso de presentar su candidato, y que si esto no era el elegido por el Congreso, claro era que el gabinete había concluido. Todavía le quedaba otro medio: el ministerio en el sentir del orador, no presentar candidato; dejar en plena libertad al parlamento, y en vista de la elección que resultase irse ó quedarse; que esto aplazaría la cuestión ministerial y dejaría á la Reina en libertad de escoger ministros, consultando las opiniones del parlamento después que estas se hayan manifestado.

En seguida se hizo cargo el orador de la doctrina espuesta por el señor PACHICO con la que conviene en principio haciendo oportunas observaciones sobre su aplicación á la situación actual, y pasando luego á examinar lo que había dicho el señor BRAVO MURILLO, dijo que era necesario ser claros y declararse francamente en pro ó en contra de los ministros; pero que no era posible hacer las dos cosas á la vez. Que lo que no era posible el señor BRAVO de proceder de escrutinio en escrutinio hasta llegar á reunir mayoría en favor de un candidato, sería falsear la opinión de los votantes; pues en último resultado se vendría siempre en pie, ademas de que la cuestión quedaría á parar en un candidato favorable ó contrario á los ministros.

Que los ministros debían hablar y explicarse; manifestar si estaban de acuerdo con el Sr. BRAVO MURILLO y poner á la reunión en estado de juzgar. Que en el sentir la opinión de la mayoría era adversa al gabinete; que este había tratado de reorganizarse dando en ello una prueba evidente de que miraba su existencia como terminada y que la única manera lógica de ser ministerial era considerar al ministerio como muerto, puesto que tenía que la cuestión se plantearse con claridad y franqueza, saliendo de dudas y dando un carácter conocido á la votación de la mesa.

El Sr. PIDAL se levantó para replicar y procuró defenderse del cargo de haber querido echar de allí á nadie, metáfora que se refirió á lo dicho por S. S. respecto á componerse aquella reunión de elementos que no podían conciliarse. Que su ánimo había sido el observar que allí había opiniones contrarias; que al impugnarlo se había combatido un fantasma; que su opinión se reducía á que no podía haber resolución unánime por lo encontrado de los pareceres. El señor CALDERON COLLANTES era de opinión que la reunión había de tener resultado y este debía ser el de la unión y concierto del partido moderado. Que la situación de este y del gabinete, hacían urgente el que cuanto antes se resolviera la cuestión ministerial; que si el gabinete no la planteaba en la elección de la mesa confiaba su debilidad y adicaba una multa de 40,000 reales al Espectador y otra de 30,000 al Catibólico. Las Cortes que se hallan reunidas, deben al fin tomar bajo su amparo la precaria condición á que se ve sujeta la imprenta periódica; privada de garantías, sujeta á exacciones que la arruinan, y á una censura previa que aunque actualmente no se ejerce con rigor, la autoridad puede ponerla en fuerza cuando quiera, sin otra traba y contrapeso que la moderación que ella misma, guste imponerse.

Y no solo bajo el aspecto legal y político es

inquieto por saber cómo habrían mirado mi sujeción, pues á cualquier precio desahara permanecerá sirviendo á Baltasar y mejor á Roberto, cuyos pasos tanto me interesaban conocer, y así leve unida una fábula para discurrir. Llegué á casa de mis amos, la llave estaba puesta y entré.

Grande fué mi sorpresa viendo á Baltasar ocupado en hacer su atillo. Pobre y digno poeta! no le cabría en la cabeza operación tan sencilla como la de poner la llave, y eso que se llevara la mayor parte, el plan de su magnífico poema. Estaba Baltasar grave y triste, como jamás le había visto: al describirme, me dijo sencillamente: —Ahí estás, Martín.

—No hablo de eso, Martín, no tengo derecho para reñirte. Me mereces... —Os vais, señores? é involuntariamente añadí: Y el señor conde, nuestro amigo? —Mi amigo! replicó el poeta rescalando estos palabras con amargura, se queda aquí, conserva esta habitación, porque la casa y el barrio lo acomodan.

—Yo me voy una temporada al campo. Era indudable un rompimiento grave y repetido, entre el poeta y Roberto. Después de una larga pausa, díjome Baltasar sentadito un papel de la cartera, te debo hacer unos señas, pues los recuerdos que has hecho para mí... pues bien conoces que los salarios capitalizados no pueden dar para nada. Dispensas que, haya tardado tanto en darte tu dinero.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.

—Después de haber recomponer mejor tu celo y tu delicadeza, por que nunca te has atrevido á pedirme un dinero, que sin dudar le haría mucha falta... No te he dicho, por la solidaridad de mi cargo, pero he mandado venir al timonero de mi cuarto, para que te entregue este recibo donde indico, cobras, y separando tus señas.